



SEMINARIO PERMANENTE SOBRE
MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EXTRANJERÍA

SESIÓN 21

AULA DE ESTUDIOS MIGRATORIOS

“Ángel G. Chueca Sancho”

“LIBRE CIRCULACIÓN INTRA-UE” Regulación interna: el RD. 240/2007

Día: Jueves, 22 de mayo de 2014
Lugar: Colegio de Abogados (Salón de Actos)
Hora: 12:15

PONENTE

Carlos Mora Almudi
Subdirector General de Inmigración

EL DESARROLLO DE LA JORNADA SERÁ EL SIGUIENTE

Sesión abierta: Salón de Actos

- De 12:15 a 13:30 horas:
Intervención del ponente invitado. A continuación coloquio abierto.

Sesión de Seminario en sentido estricto: Salón de Grados

- De 17:00 a 19:00 horas: Se desarrollará una sesión de trabajo (Salón de Grados, Colegio de Abogados; 3ª Planta) para debatir los temas suscitados por la ponencia y extraer o plasmar las correspondientes conclusiones y propuestas de actuación.

La Sesión está organizada por el **AULA DE ESTUDIOS MIGRATORIOS “Ángel G. Chueca Sancho”**, en colaboración con el Seminario **INTERMIGRA**; la Sección de Derecho Migratorio y Extranjería (**SEDMEX**) y el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes (**SAOJI**).

NOTA: La asistencia a la sesión de trabajo se realizará mediante invitación, que puede solicitarse durante la Sesión de la mañana o previamente a través del e-mail: info@intermigra.info.

Los materiales de trabajo se podrán descargar de la página <http://www.intermigra.info/intermigra/>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Departamento de Sanidad,
Bienestar Social y Familia

ESQUEMA

“LIBRE CIRCULACIÓN INTRA-UE. La regulación interna: el RD. 240/2007”

1. Los ciudadanos de la Unión y sus familiares:
 - a. Requisitos para su entrada en España
 - b. Residencia de más de tres meses.
 - c. El acceso al trabajo. La entrada para búsqueda de empleo
 - d. Personas inactivas
 - e. Estudiantes
 - f. Los familiares de españoles. El supuesto de ascendientes de menores españoles.
 - g. Recursos y efectos del silencio administrativo.
2. Restricciones a la libre circulación y residencia:
 - a. Denegación de entrada: supuestos
 - b. Denegación de la inscripción registral o de expedición de la tarjeta de residencia del familiar.
 - c. Mantenimiento del derecho de residencia
 - d. El derecho a residir con carácter permanente de los ciudadanos de la Unión y de sus familiares
3. La expulsión de ciudadanos de la Unión y de sus familiares
 - a. Antecedentes penales y su repercusión en las situaciones de residencia:
 - b. Motivos de orden, seguridad y salud públicos. El principio de proporcionalidad.
 - c. Motivos de índole económica: carga excesiva o irrazonable para la asistencia social.

NORMATIVA REGULADORA: Derecho de la UE y Derecho interno

- TUE: Art. 3.2
- TFUE: Art. 21 y 45 a 48
- CDF: Art. 45.1 y 15.1 y 2
- Directiva 2004/38/CE
- RGto (UE) 472/2011
- RD. 240/2007
- LOEX 4/2000